



El trabajo policial y las autodefensas en México: alianza y acción pública eficaces.

Miguel Garza Flores.

La experiencia que puedo compartir se refiere a la importancia que debería significar para las instituciones de seguridad y justicia, incluidas las policiales, en nuestro país el fenómeno de organización comunitaria para la vigilancia de las localidades, que también han sido llamadas recientemente “autodefensas”.

Me referiré en primera instancia al caso colombiano, para luego abordar particularidades de nuestro país y en la tercera parte de la ponencia proponer algunos supuestos que nuestras instituciones de seguridad deberían considerar para el futuro cercano.

En el libro “Los Señores de la Guerra” del colombiano Gustavo Duncan es posible encontrar una definición para el término, *Las autodefensas son un grupo político, militar, antisubversivo, al margen de la ley, anticomunista, antiterrorista que busca la paz del país. Las autodefensas no son paramilitares; ellos eran los de antes, los que hacían masacres y mataban gente inocente. Nosotros solo matamos guerrilleros.*¹ Si bien el concepto está construido por los propios integrantes de las autodefensas, plantea algunos elementos que más adelante servirán para establecer algunas diferencias con otras formas de organización comunitaria para la seguridad. En el fondo el hartazgo de las comunidades llevó a grupos de ciudadanos a elegir el camino de las armas como medio de autoprotección, hasta aquí muy similar al caso mexicano en el que algunas localidades manifiestan que han llegado al límite que permite soportar la somnolencia de las autoridades formales ante el problema tan complejo del crimen.

En el libro que refiero, el autor utiliza un concepto para referirse a grupos armados, según el propio Duncan, con el fin de precisar el concepto Señores de la Guerra, escribe lo siguiente: *La coerción y protección en una sociedad por parte de facciones armadas al servicio de intereses individuales y patrimonialistas, es superior a la capacidad del Estado democrático de ejercer un grado mínimo de monopolio de la violencia, y al ser las facciones armadas la principal herramienta de coerción, extracción*

¹ Publicado en El Tiempo, diciembre 14 de 2002. Conflicto armado. “Las Autodefensas Unidas de Colombia entregaron a 13 menores de edad en Santander”. Bogotá, tomado del libro, los Señores de la Guerra, Gustavo Duncan, Ed. Planeta, 2006. Colombia.



de recursos y de protección del orden social en una comunidad, es posible concluir que se constituyen en su Estado en la práctica (Duncan, 2006). Para este investigador la figura que en Colombia esta más acorde con esta definición es la organización Autodefensas Unidas de Colombia, movimiento que alcanzó un nivel nacional y que logró consolidar los movimientos armados locales de autoprotección para constituir un gran ejercito, armado con gran potencia de fuego, con instrucción militar y que logró controlar el poder político de más del 60% de las localidades del país.

En el caso colombiano, la organización comunitaria armada con fines de autoprotección fue escalando a niveles de violencia que superaron por mucho a las instituciones del estado, lo anterior se puede sintetizar en la siguiente frase, *los frentes de las autodefensas, reclutan jóvenes y pandillas para sus organizaciones, hacen "limpieza social" para legitimar su presencia frente a la población local, e intentan interceptar el abastecimiento de material de intendencia y de guerra para los frentes rurales de las FARC (Martin y Ceballos, 2004),* una estrategia de los grupos armados de autoprotección que les da incluso apoyo de la comunidad se refiere a las acciones en contra de criminales que se encuentran atacando a los habitantes, el razonamiento parte de la desprotección por parte del estado y su incapacidad de legitimar su función de protección a los ciudadanos, "si ellos no los protegen, nosotros lo haremos".

Las grupos de autodefensas y sus actividades entre los años 2002 y 2004, incluyeron a la Ciudad de Bogotá, por ejemplo el grupo comandado por Miguel Arroyave Ruiz, quien contaba aproximadamente con 120 hombre encargados de realizar labores de inteligencia y penetración en puntos estratégicos de la ciudad. El objetivo de este grupo era aumentar hasta 400, encargados de realizar sicariato y cobro de extorsiones a comerciantes (Martin y Ceballos, 2004). Finalmente en 2004 Arroyave fue asesinado en la localidad del Meta. De forma muy similar que en nuestro país, prácticamente todos los homicidios relacionados con las autodefensas, eran atribuidos a la guerra entre dos o más grupos que pretendían tomar el control operativo de alguna región.

El problema de la guerrilla, principalmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los grupos de narcotraficantes, sobre todo productores de cocaína, representaban ya una amenaza grave, una vez que Colombia realizó algunas reformas importantes en materia de seguridad y justicia, que han llevado por lo menos 20 años, algunos resultados muestran que se ha debilitado la guerrilla, se han desintegrado los poderosos carteles de la droga, y me quiero referir en especial a la estrategia para desmovilizar a las autodefensas.

La estrategia principal de desmovilización comenzó en 2004 y luego de casi 4 años, lograron que prácticamente terminara la organización de las Autodefensas Unidas de Colombia, el proceso para la desmovilización de un grupo armado en la actualidad es



coordinado por el Ministerio de la Defensa, recibe el nombre de Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) (Forero, 2004), puede iniciar a través del propio Ministerio de la Defensa Nacional o bien, por medio de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el proceso se describe de la siguiente forma:

Etapa 1. Ministerio de Defensa. Duración 3 meses.

1. Presentarse ante la autoridad manifestándole la intención de desmovilizarse.
2. El PAHD le brinda al desmovilizado y su familia atención humanitaria:
 - a. Alojamiento y alimentación
 - b. Transporte
 - c. Vestuario
 - d. Atención en salud
 - e. Seguridad
 - f. Atención psicológica
 - g. Capacitación
3. Certificación por parte del Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA)

Etapa 2. Ministerio del Interior y de Justicia. Duración 18 meses.

1. Certificación por parte del CODA.
2. El Ministerio del Interior le ofrece al desmovilizado:
 - a. Beneficios jurídicos (excepto para delitos de lesa humanidad)
 - b. Documentos de identidad
 - c. Atención psicológica
 - d. Alfabetización
 - e. Educación básica, media y superior
 - f. Capacitación en oficios semicalificados
 - g. Seguro de vida
 - h. Afiliación al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud
 - i. Apoyo y asesoría para iniciar una vida productiva que le permita sostenerse económicamente

Cabe citar como esta integrado el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, (CODA):

1. Un delegado del Ministerio del Interior y de Justicia, quien lo preside.



2. Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional, a cargo del cual está la Secretaría Técnica.
3. Un funcionario del programa de reincorporación del Ministerio del Interior.
4. Un delegado del Fiscal General de la Nación.
5. Un delegado del Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
6. Un delegado del Defensor del Pueblo.

Incluso en la Policía Nacional de Colombia, existe una división que se llama, Atención a Desmovilizados, se ocupa de atender a un importante sector de la población que integraba grupos armados, los individuos que han decidido desmovilizarse constituyen también una importante fuente de información para el sistema de seguridad y justicia. Cabe decir, que todavía en la actualidad un número muy importante de los exintegrantes de grupos armados y organizaciones criminales, ahora conforman lo que la policía llama Bacrim, bandas criminales dedicadas a cometer delitos, y en el caso de los narcotraficantes, estos ahora operan en forma de pequeños grupos organizados, muy difíciles de detectar, con bajo perfil y nunca demuestran grandes ingresos.

En noviembre del año 2012, en el medio de comunicación “Las fuerzas” del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia², es posible leer que el actual Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón Bueno, invita con gran reiteración y continuamente a las comunidades con frases como “no hay que esperar más, es el momento para desmovilizarse”, el programa ahora recibe el nombre de “Vuelva a Jugar, su familia y Colombia lo esperan para ser un solo equipo” y propone a los integrantes de grupos armados ilegales que abandonen el camino de la violencia y salven sus vidas.

Con respecto al caso mexicano, tengo la oportunidad de compartir mi experiencia con un proyecto en la montaña de Guerrero, esta intervención me dio la oportunidad de conocer la Policía Comunitaria y el Consejo Ciudadano por la Seguridad de Huamuxtitlán.

Huamuxtitlán es uno de los 18 municipios que integran la región de la montaña de Guerrero, se encuentra ubicado cerca de Tlapa de Comonfort, Olinalá y Alpoyecá.

La Policía Comunitaria, pertenece a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), en sus inicios centró sus labores en la captura de delincuentes y la entrega de los mismos al Ministerio Público, a pesar de la relevancia de esta tarea de “auxilio” a las autoridades oficiales, no se lograron los resultados esperados. De acuerdo con los relatos de los fundadores del sistema, “las agencias del Ministerio

² Publicación correspondiente a Octubre – Noviembre de 2012, no. 19.



Público no cumplían sus funciones y los delincuentes eran entregados y liberados mediante una cuota y otros actos de corrupción”.³ Considero sumamente importante hacer una diferencia entre el movimiento de Autodefensas y la Policía Comunitaria, lo que significa en términos de poder de fuego, pero sobre todo en términos de legitimidad con la comunidad, es sorprendente la experiencia de la Policía Comunitaria de la Montaña de Guerrero.

A continuación quiero relatar el caso de la familia Joachinillo⁴, Lucino Ramírez Joachinillo tiene 34 años y trabaja en el taller mecánico instalado en su casa, donde vive con sus padres y su familia. En Huamuxtitlán, Lucino es considerado un hombre tranquilo y trabajador al que aprecia la gente de la localidad. El 28 de diciembre de 2009, alrededor de las once de la mañana, Lucino estaba trabajando en el taller, cuando varios hombres ingresaron y se dirigieron hacia él, luego notó que policías estatales estaban afuera vigilando la calle y otros sujetos armados, los agentes le dijeron que realizarían una revisión de los vehículos en el taller, Lucino pidió que le mostraran una orden para realizar la revisión. Uno de los agentes respondió “nosotros no necesitamos ninguna autorización de ningún pendejo” y que “venían de más arriba”. Al terminar la revisión quisieron ingresar al domicilio, al impedirles el ingreso, los agentes ministeriales se molestaron aún más y golpearon a Lucino, empujaron a su padre y arrebataron una cámara de video a su esposa quien grabó los hechos y tomó algunas fotografías, luego los agentes sacaron a Lucino a la calle y lo siguieron golpeando hasta provocar que sangrará de las cejas, le colocaron candados de mano y lo subieron a una camioneta pick up blanca, en donde continuaron golpeándolo y azotándolo contra el piso. Un agente intento quitarle la cámara de fotos a Diocelina la esposa de Lucino que afortunadamente ya la había escondido, le apuntaron con un arma de fuego para que la entregara. Luego de detener y golpear también a Heriberto, sobrino de Lucino, salieron con rumbo al Municipio de Tlapa de Comonfort. Al llegar a la comandancia de la policía ministerial en Huamuxtitlán, no les recibieron a los detenidos debido a las heridas y golpes que presentaban, una vez más se dirigieron a Tlapa, sin embargo, detuvieron de nueva cuenta el vehículo y les lavaron la cara con agua, le dijeron a Lucino que debía decir que se cayó y se lastimo a causa de la caída, así continuaron las amenazas. Treinta minutos después llegaron al lugar, agentes de la Policía Preventivos Municipales de Huamuxtitlán, el Síndico del

³ Texto tomado del Informe del Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad de La Montaña de Guerrero, publicado por Fundar, Centro de análisis e investigación, Insyde, Instituto para la Seguridad y la Democracia y Tlachinollan, Centro de derechos humanos de la Montaña, México, diciembre de 2011.

⁴ Caso de la familia Joachinillo, el relato completo del caso se puede encontrar en el Informe del Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad en la Montaña de Guerrero, es un proyecto que consiste en la recopilación de información suficiente para realizar un seguimiento de las fuerzas de seguridad que actúan en la montaña, también se consolidó como un espacio para recoger las demandas de justicia ante violaciones de derechos humanos e incluso quejas laborales de agentes de policía de varios municipios.



Ayuntamiento, el Director de la Policía Municipal, familiares de Lucino y otras personas de la comunidad.

Las autoridades municipales solicitaron a los agentes ministeriales que liberaran a los detenidos ya que no existía una causa legal para retenerlos. Los agentes de la policía ministerial dijeron a los familiares de Lucino que los liberarían siempre y cuando no presentaran ninguna denuncia en su contra, pidieron dinero para liberarlos, por fin Lucino y su sobrino quedaron en libertad cuando intervinieron las autoridades municipales. Sin embargo, los ministeriales amenazaron a Lucino para que no denunciara, Lucino y sus familiares decidieron presentar una denuncia penal ante el Ministerio Público.

En el momento de los hechos los familiares de Lucino solicitaron el apoyo de sus vecinos para tratar juntos de localizarlos, de esta forma se dirigieron primero a la comandancia de la policía ministerial y ahí les indicaron que se trataba de agentes de la policía ministerial adscritos al Municipio de Tlapa de Comonfort, un grupo de vecinos acompañó la búsqueda hasta que finalmente en compañía de autoridades municipales, localizaron el vehículo en donde estaban detenidos Lucino y su sobrino.

Una vez que fueron liberados, los familiares se encontraban muy asustados y desesperados sin saber que hacer, la comunidad no solo estaba indignada por los abusos cometidos contra la familia afectada sino también por el comportamiento de la policía ministerial en contra de los vecinos de Huamuxtitlán, la población manifestó su vulnerabilidad no sólo frente a la delincuencia, además ante las mismas autoridades que debían protegerlos. A partir de estos hechos los vecinos decidieron organizarse para apoyar la denuncia de la familia, para ello, se conformaron en grupos de vigilancia que operarían cerca del lugar en donde vive la familia, pues tanto ésta, como los pobladores tenían miedo de que las amenazas se cumplieran.

En este contexto, los vecinos de la comunidad decidieron que la clave era organizarse comunitariamente para vigilar la actuación de las instituciones de seguridad. Así, fue como surgió el Consejo Ciudadano para la Seguridad de Huamuxtitlán.

En el año 2010, recibimos una invitación de parte del Monitor Civil de Policía de la Montaña de Guerrero "Mocipol" y junto con un grupo de especialistas en materia de prevención del delito, decidimos apoyar a pobladores del municipio de Huamuxtitlán, quienes tenían interés de formar un Consejo de Seguridad Ciudadana con el fin de protegerse del alto nivel de violencia en la localidad, de hecho, quienes impulsaron las primeras reuniones de trabajo, fueron los familiares de Lucino, permitiendo que las sesiones de capacitación se realizaran en el domicilio de la familia Joachinillo, el proceso fue muy interesante, mantuvieron una participación activa en las sesiones de capacitación, realizamos juntos un recorrido exploratorio y posteriormente, ellos



realizaron siete recorridos adicionales en cada uno de los barrios que integran el municipio, se hicieron credenciales, camisetas que los identificaron, un logotipo, reuniones vecinales, material informativo que distribuyeron con otros vecinos, acudieron a escuelas, vigilaron el comportamiento de los asistentes a ferias y bailes.

En aquellas reuniones de trabajo en las que participaban un promedio de 70 personas por reunión, el objetivo primordial era dotar de herramientas técnicas en materia de prevención comunitaria del delito, por ejemplo, como coordinar una reunión vecinal, como evaluar una reunión vecinal, como hacer seguimiento a los acuerdos de sus reuniones de trabajo, como realizar convocatoria para sus actividades. Sin embargo, en su desesperación por modificar la situación en la localidad, lo que el grupo expresaba era la necesidad de participar para coproducir seguridad, pero claro que la única manera que conocían era la muy cercana experiencia de Policía Comunitaria, misma que por supuesto les atraía enormemente. No resultaba nada fácil convencer a los participantes de que había una opción de participación que no involucrará el uso de armamento.

Posteriormente al cabo de un año de trabajo, el grupo se dividió en dos fracciones, una cuya posición se orientó con gran fuerza a favor de portar armamento como un medio dijeron ellos de fortalecer su imagen de autoridad y otra a favor de continuar con acciones preventivas sin utilizar armamento, con el transcurso del tiempo y algunos otros hechos de violencia y el surgimiento de algunos grupos de autodefensa en otras regiones del Estado de Guerrero, algunos de los miembros del consejo, se separaron y decidieron formar el Frente Ciudadano para la Seguridad de Huamuxtitlán, incluso recibieron a representantes de la Policía Comunitaria quienes compartieron con ellos detalles acerca de su funcionamiento y operación.

En la actualidad este grupo armado, busca integrarse a la estructura de la Policía Comunitaria, como ya dije, se denomina Frente Ciudadano por la Seguridad de Huamuxtitlán.

En estos tiempos en México, (febrero de 2013) se incrementó el surgimiento de grupos armados que por primera vez son catalogados como Autodefensas, es importante aquí referirse al caso del Estado de Michoacán, *Michoacán es un estado armado hasta los dientes y los michoacanos ya mostraron que están dispuestos a usar esas armas*⁵.

Después de un incremento dramático en la ocurrencia del número de hechos delictivos y ejecuciones, la Secretaria de Gobernación anunció el 15 de enero de 2014

⁵ Tomado del texto "Entender para atender: por una estrategia de Estado en Michoacán, del Centro de Análisis de Políticas Públicas, México Evalúa, elaborado por Romain Le Cour Grandmaison y Noria Research, en Mayo de 2014.



la publicación de un decreto presidencial que creaba la figura de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán⁶, el Comisionado sería Alfredo Castillo (individuo muy cercano al Presidente de la República) y entre sus responsabilidades destacan las siguientes:

- Ser el conducto del Secretario de Gobernación para la coordinación interinstitucional de las autoridades de Michoacán.
- Formular y ejecutar políticas, programas y acciones orientadas a la prevención de delitos, fortalecimiento institucional y reconstrucción del tejido social.
- Disponer, ordenar y coordinar las acciones de apoyo y auxilio por parte de las instituciones federales de fuerza pública.
- Solicitar al Secretario de Gobernación la designación o remoción de los servidores públicos que considere oportuno.

Cabe señalar a este respecto, que en la práctica el Comisionado ha designado a gran parte del gabinete del Estado de Michoacán, por ejemplo, al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Estado, lo que sugiere que si toma una gran parte de las decisiones del Gobierno del Estado y no solo de las instancias federales que se encuentran en ese lugar.

En Michoacán se estableció un poder sin control del Cartel de los Caballeros Templarios, agrupación criminal que propago su dominio por medio de la corrupción de autoridades locales y diversificó sus actividades ilegales incluyendo por lo menos tráfico de drogas, lavado de dinero, extorsión y secuestro. En el estado comenzaron a crecer los movimientos ciudadanos de autodefensa, dichos movimientos mostraban el descontento con el gobierno de todos los niveles por su pasiva actitud, sin embargo, el fenómeno evoluciona rápidamente, dentro de los actores involucrados las autodefensas ya no son homogéneas ni están unidas, el grupo criminal que era dominante ya cambio de “sello comercial” y finalmente, el gobierno, o los gobiernos, a través de todos sus brazos y niveles, difícilmente pueden caber dentro de la misma categoría (Le Cour, 2014).

Para Le Cour, el término “la democratización de la violencia”⁷, se refiere a la reconfiguración del propietario del monopolio de la violencia que incluso en Michoacán llegó a pertenecer a los Templarios, luego a las Autodefensas y luego al Estado, a quizá incluso un poco a cada uno en el mismo momento, y así, resulta emblemática la expresión de algunos miembros de las autodefensas que declararon

⁶ Nota completa publicada en el siguiente enlace. <http://www.animalpolitico.com/2014/01/las-11-acciones-del-nuevo-comisionado-para-rescatar-michoacan/#axzz37TAVfuzL>

⁷ Obtenido del texto de Le Cour en el que hace referencia a Paolo Pezzino que uso este concepto para describir el proceso de formación de la mafia de Sicilia y se puede encontrar en el libro: Una certa reciprocita de favor: mafia e modernizzazione nella Sicilia postunitaria, Milano, 1990.



“que no tenían de otra más que tomar las armas” al parecer no se puede establecer el control de otra forma en Michoacán.

Quizá el reto más importante para el Comisionado Castillo resultaba ser el tratamiento que daría al fenómeno de las Autodefensas, desde el inicio de su gestión, advirtió que no debería haber gente armada que no perteneciera a alguna institución de seguridad estatal, así, inició un camino hacia la desintegración de los grupos de autodefensa.

Un hito de gran importancia en esta historia tuvo lugar a los pocos días cuando el Comisionado Castillo anunció que pedirían a los grupos de autodefensa realizar un registro del armamento que portaban ante la Secretaría de la Defensa Nacional y al mismo tiempo se haría una invitación para que conformaran la Policía Rural, un cuerpo de policía que hasta ese momento no existía en el país.

Una de las diferencias en mi ponencia y que me interesa hacer énfasis, tiene que ver con la capacidad de fuego de las Autodefensas que se describen en el caso de Michoacán y la gran diferencia con la Policía Comunitaria en Guerrero. En algún punto del camino las autodefensas aparecieron con armamento cuyo calibre no correspondía con una fuerza ciudadana que por mejor organización que tuviera no tendría recursos para comprar armas con las características de alto poder, rifles AK47, vehículos blindados, rifles AR15, chalecos antibala y radios de comunicación⁸.

Por otro lado la Policía Comunitaria de la Montaña de Guerrero perteneciente a la CRAC, muestran un poder de fuego limitado, llevan consigo, escopetas calibre 12, rifles calibre 22, armas cortas como 38 tipo revolver y con dificultades han ido consiguiendo radios de comunicación y uniformes de trabajo, aunque cuentan con una gran legitimidad de sus comunidades de origen⁹.

Un dato que preocupa es la estrategia del Gobierno de la República para abordar el fenómeno de la autoprotección armada de los ciudadanos, en Agosto del año 2013, la Comandante Nestora Salgado de la Policía Comunitaria en Guerrero, fue detenida por fuerzas federales¹⁰.

Mientras en Michoacán luego de que miles de autodefensas decidieran registrar sus armas como indico el Comisionado, el pasado 27 de junio es detenido en un reten militar por el delito de portación de armas de uso exclusivo del ejército, José Manuel

⁸ Ver nota completa: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/06/27/un-nuevo-grupo-de-autodefensas-toma-el-control-de-la-mira-michoacan>

⁹ Ver página de la Policía Comunitaria: <http://www.policiacomunitaria.org/content/xv-aniversario>

¹⁰ Ver nota completa: <http://www.losangelespress.org/tlapa-policia-comunitaria-crece-tras-detencion-de-comandante-nestora/>



Mireles, quizá el líder de las autodefensas más importante de Michoacán y que provocó que el Gobierno se enfrascara nuevamente en una discusión con un sector del Estado que esta en desacuerdo con la detención¹¹.

Lo que resulta evidente es la falta de legitimidad en las acciones del Gobierno Mexicano, es importante destacar que si bien la intención es reinstaurar el estado de derecho, devolver el uso del monopolio de la violencia, solo al Estado, aún es muy difícil que la comunidad reciba con beneplácito cada acción del Gobierno.

A manera de conclusión deseo señalar que en mi opinión, la policía mexicana debe considerar por lo menos los siguientes escenarios:

- Que pasaría si a un grupo con estas características, se aproximan representantes del crimen organizado y les ofrecen apoyo, capacitación en el uso de armamento con mayor poder de fuego y mayor soporte organizacional. En la experiencia que relato, pude notar que en efecto la población de huamuxtitlán y de otros municipios de la montaña de Guerrero viven en situación de alta vulnerabilidad, no obtienen respuestas efectivas por parte de las autoridades y por el contrario sufren de constante hostigamiento y reiteradas violaciones a los derechos humanos. Y el planteamiento acerca del análisis de los integrantes de los grupos de autodefensa debería tener una naturaleza integral, de momento, el surgimiento de nuevos grupos armados ocurre en la mayoría de los casos debido al hartazgo, sin embargo si surgen ofertas atractivas de mejores ingresos, de inclusión en espacios de protagonismo social, el escenario se vuelve mucho más complicado.
- Si el movimiento de autodefensas se desarrolla en otros estados de nuestro país, ¿como será el proceder de las instituciones de seguridad y justicia?. En las últimas semanas hemos visto en los medios de comunicación que el ejercito mexicano ha realizado operativos para detener a integrantes de autodefensas en algunos municipios de Guerrero y Michoacán, desde luego que el monopolio de la violencia es exclusivo del Estado y si se trata de aplicar la ley, es necesario restringir el uso de armamento para las agencias formales de policía, sin embargo, un escenario posible, es el crecimiento, desarrollo, fortalecimiento y posible militarización de grupos de autodefensa que podrían superar la fuerza del Estado, ¿es lo mismo aplicar la ley con quien realiza una actividad ilegal para obtener una remuneración económica y quien realiza una actividad ilegal con el fin de auto protegerse?.

¹¹ Ver nota completa: <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/28/politica/005n1pol>



- La policía debe crear estrategias de atención a grupos armados y a grupos desmovilizados, en caso de escalar el fenómeno de la autoprotección ciudadana en una modalidad armada con poder de fuego y sistemas complejos de organización, las agencias policiales deben construir protocolos de atención a grupos que decidan su desmovilización por la vía pacífica y que pueden establecer mecanismos de trabajo conjunto con la fuerza pública, la información con la que cuenta la propia comunidad, sigue siendo ignorada por la policía, muy probablemente por la deteriorada relación policía comunidad.
- ¿Cuál es el nivel de profesionalización que debe tener la policía mexicana para enfrentar los conflictos que es posible visualizar en el futuro cercano?. Para el caso mexicano resulta importante considerar la experiencia de la Policía de Colombia, cuya profesionalización y modernización está ocurriendo ya desde hace varios años, las agencias colombianas de inteligencia por ejemplo, han sido capaces de unificar y coordinar los esfuerzos en la materia, realizando sofisticadas operaciones de inteligencia con resultados importantes principalmente en el debilitamiento de la guerrilla.

Para el sistema mexicano de seguridad y justicia, queda un camino largo, difícil y que resulta muy complejo, pero considero que es posible incluir estrategias a largo plazo que hagan un ejercicio de prospectiva y consideren escenarios que de ocurrir en nuestro país requieren de una respuesta efectiva y sobre todo integral por parte de nuestras instituciones.



Bibliografía

Bogotá: anatomía de una transformación, políticas de seguridad ciudadana, 1995 – 2003. Gerard Martin y Miguel Ceballos. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. 2004. Bogotá Colombia.

Los Señores de la Guerra, de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Gustavo Duncan. Editorial Planeta. 2006. Bogotá Colombia.

Desde la mirada ciudadana, Informe del Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad de la Montaña de Guerrero. Mocipol. Editorial GyQ. 2011. México D. F.

Seguridad Pública, tres puntos de vista convergentes. Massimo Pavarini, Agustín Pérez Carrillo y Fernando Tenorio Tagle, Ediciones Coyoacan. Conacyt. 2006. México D. F.

Manual de sistemas comparados de policía. Marcos Pablo Moloensnik, Universidad de Guadalajara. 2010. Guadalajara Jalisco, México.